Emulisan

Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar

D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN,S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; **en calidad de Director-Gerente,** con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el **Vicepresidente y Consejero Delegado** en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Estimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don Rafael Seco Moreno, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su falta de inclusión en el listado provisional, determinándose se proceda a incluírsele en el listado definitivo.

Don Manuel Moreno Gordillo, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su su baremación, determinándose la nueva valoración de 7,5 puntos.

SEGUNDO.- Desestimar, a propuesta del órgano de selección, las alegaciones presentadas por:

Don José Antonio Carpio Moreno, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado, tal y como se requería en las mismas, ni aportado documentación acreditativa de tener una mayor experiencia en limpieza viaria.

Doña Caridad Vital Ruiz, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado, tal y como se requería en las mismas, ni aportado documentación acreditativa de tener una mayor experiencia en limpieza viaria.

Don Jorge Escobar Domínguez, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado, tal y como se requería en las mismas, ni aportado documentación acreditativa de tener una mayor experiencia en limpieza viaria.

Doña Milagrosa González Vargas, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado, tal y como se requería en las mismas, ni aportado documentación acreditativa de tener una mayor experiencia en limpieza viaria.

Doña Soodia Naji, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado, tal y como se requería en las mismas, ni aportado documentación acreditativa de tener una mayor experiencia en limpieza viaria.

Doña Sandra Yulit Hurtado, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, aparte de que no ha alegado, tal y como se requería en las mismas, ni aportado documentación acreditativa de tener una mayor experiencia en limpieza viaria.

Don Cristofer Alba González, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas.

Don Luis López Roldán, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas.

Don Antonio Amate Espinar, mediante escrito de fecha 19 de junio de 2019, sobre su baremación, siendo ésta la correcta según las bases publicadas, al aportar la documentación fuera de plazo.

TERCERO.- Una vez realizadas las valoraciones por el órgano de contratación (atendiendo a que los candidatos ya han sido entrevistados en diversas ocasiones) y con el fin de agilizar el proceso de selección, se ha prescindido de la fase de entrevista. Por tanto procedemos a aprobar el listado definitivo de los aspirantes, que a continuación se relacionan, según convocatoria para peones de fecha 6 de junio de 2019.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
GALVEZ	PECHO	ROCIO	18,5
CORDERO	MIRANDA	JOSE	14
SOLIS	SOLIS	RAFAEL	13
ALCANTARA	SALLAGO	MARIANO	12,5
RODRIGUEZ	ROMERO	MARIA DE LOS ANGELES	12,5
SECO	MORENO	RAFAEL	12
PEREZ	MARIN	MANUEL	11
ROMERO	BENJUMEA	JOSE MIGUEL	11
AROCHA	HIDALGO	ADRIAN	10
RIVERO	ARILLO	FRANCISCO	9
DURAN	CASTELLANO	DAVID	8,5

Emulisan

Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar

CUARTO.- RESERVAS: Para cualquier eventualidad derivada del desarrollo de la actividad laboral, se establece la siguiente lista de reservas:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
MARIN	ROMERO	ANTONIO	8
FRANCO	COTAN	JUAN RAFAEL	8
LOPEZ	GONZALEZ	FERNANDO	7,5
MORENO	GORDILLO	MANUEL	7,5
FERNANDEZ	DEL CASTILLO LUNA	MARIA DEL ROCIO	7
ALVAREZ	GALLEGO	MIGUEL ANGEL	7
MARQUEZ	DE LA ROSA	SERGIO	6,5
RODRIGUEZ	CALDERON	ANA	6,5
VELEZ	RODRIGUEZ	VERONICA	6,5
DIAZ	ROJO	RAQUEL	6
CUEVAS	RODRIGUEZ	JESUS	6
SANCHEZ	JIMENEZ	RAFAEL	6
CUEVAS	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	6
AMATE	ESPINAR	ANTONIO	6
GALVEZ	SERRANO	ALMUDENA	6
RODRIGUEZ	HERRERA	ALBA MACARENA	5,5
GARCIA	BUZON	DEBORA	5,5
VITAL	RUIZ	CARIDAD	5,5
GONZALEZ	SILVA	ANTONIO	5,5
CUEVAS	GIL	CARIDAD	5,5
BECERRA	ROMAN	ROSARIO	5,5
DOMINGUEZ	MENDOZA	FRANCISCO	5,5
DOMENECQ	RODRIGUEZ	EDUARDO	5,5
DELGADO	FERNANDEZ	MARIA MERCEDES	5
PEREZ	PALOMINO	MARIA EUGENIA	5
CUADRADO	RAMIREZ	JOSE MANUEL	5
CASTAÑEDA	ROJO	ELISABETH NAZARET	5
GONZALEZ	LEON	JESICA	5
ALBA	GONZALEZ	CRISTOFER	5
VIEJO	LOPEZ	ANGELA MARIA	5
CARPIO	MORENO	JOSE ANTONIO	4,5
MUÑOZ	ROBLES	JOSE MARIA	4,5
CAMACHO	DURAN	MARIA DEL CARMEN	4,5
GARCIA	PONCE	MIGUEL ANGEL	4,5
SANCHEZ	GONZALEZ	ANTONIO	4,5
ROMAN	RAMOS	SEBASTIAN	4,5
GOMEZ	RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	4
BUZON	ORCHA	MANUEL	4
CADENA	HERMOSO	SABINA	4

Emulisan

Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar

BUSTAMENTE	LISTAN	MIGUEL	4
BUZON	ORCHA	JOSE MARIA	4
GARCIA	ALCON	EDUARDO	4
LOPEZ	ROLDAN	LUIS	3,5
MOSCOSIO	GONZALEZ	SANDRA	3,5
GOMEZ	ROMERO	JOSE ANTONIO	3,5
CAMPOS	CAMPOS	MOISES	3,5
CASADO	DE LA ROSA	JUAN CARLOS	3,5
NAJI	SOODIA		3,5
GIL	ROMERO	MANUEL	3,5
LUNA	DE LOS REYES	CARLOS	3
GONZALVEZ	PARTIDA	MARIA DE LA PAZ	3
LOPEZ	RAPOSO	MARIA DEL ROCIO	3
PEREZ	GOMEZ	JENIFER	3
BARBA	VALDERAS	MANUEL DAVID	3
RECHE	RIOS	JUAN MANUEL	3
MEDRANO	JIMENEZ	FELIX	3
DOMINGUEZ	MIRANDA	MONSERRAT	3
SOLIS	ALHAMBRA	MONICA	3
PEREZ	GUTIERREZ	JENNIFER	3
PEREZ	GARCIA	ANA MARIA	3
MALDONADO	CORTES	FELIX	2,5
PEREZ	RODRIGUEZ	ESTEFANIA	2,5
GARCIA	RUIZ	MARI PAZ	2,5
VIDAL	PALACIOS	VICTOR MANUEL	2,5
BUSTAMENTE	MARTINEZ	MIGUEL	2,5
LOPEZ	GONZALEZ	RUBEN	2,5
RODRIGUEZ	FERREIRA	JESUS	2,5
VELEZ	RODRIGUEZ	ESPERANZA	2,5
FLORES	JIMENEZ	NIEVE	2
SANCHEZ	VELEZ	ALMUDENA	2
AMATE	GONZALEZ	JUAN ANTONIO	2
ALVAREZ	VIEJO	JOSE	2
GARCIA	PONCE	ESPERANZA	1,5
ROMERO	ROLDAN	MARIA DOLORES	1,5
GARCIA	RONDAN	CARIDAD	1,5
DE LOS REYES	ALMECH	NAZARETH	1,5
CASTELLANO	MAESTRE	MARIA VANESA	1,5
GARCIA	ROMERO	MARIA DOLORES	1,5
ESPINOSA	RUIZ	JOSE FRANCISCO	1,5
VELAZQUEZ	BARRAGAN	MARIA CARIDAD	1,5
FERNANDEZ	MENDOZA	MARIA	1,5
MERINO	GARCIA	VICTOR JAVIER	1
PEREZ	LARIOS	ROSARIO	1

Emulisan

Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar

GUISADO	VIEJO	ANTONIO JESUS	1
RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	JUAN	1
CAMACHO	NUÑEZ	ROCIO	1
LOPEZ	ROLDAN	MANUEL	0,5
ESCOBAR	MARTIN	ALICIA	0,5
CORDERO	DORADO	MANUEL	0,5
ROMERO	RODRIGUEZ	FCO ALEJANDRO	0,5
MEJIAS	RODRIGUEZ	JOSE	0,5
GARCIA	ROSA	JOSE	0,5
SOLIS	GONZALEZ	RAFAEL	0,5
MORALES	GALAN	PEDRO	0
MONGE	PALACIOS	VICTORIA	0
SANCHEZ	RODRIGUEZ	MACARENA	0
SECO	MORENO	MARTIN	0
RACERO	LOPEZ	MIGUEL ANGEL	0
INFANTE	VARGAS	DANIEL	0
BAZAN	VARGAS	CRISTINA	0
TEJERO	GARCIA	ALICIA	0
LARIOS	MARTIN	FRANCISCO JAVIER	0
LEON	PEREZ	ANA MARIA	0
BAREA	HERNANDEZ	MANUEL JESUS	0
SAGHIRI	SAMIRA		0
DE LOS REYES	CHULIAN	EVA DEL ROCIO	0
ACOSTA	RUIZ	MARIA DE LA CARIDAD	0
PEREZ	ENRIQUEZ	MOISES	0
ODERO	GOMEZ	ENCARNACION	0
HERMOSILLA	SOTO	DANIEL	0
GIL	ROMERO	ANTONIO	0
FERREIRA	MUÑOZ	MARCO ANTONIO	0
IBAÑEZ	VEGA	MARIA PAZ	0
BERNAL	TIRADO	ISABEL	0
SANCHEZ	ODERO	MARIA VANESA	0
RIBERA	LUQUE	ROCIO	0
ROMAN	VIDAL	MANUEL	0
RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	LAURA	0
DAZA	MARQUEZ	JOSE MANUEL	0
ROMERO	CARRASCO	BIENVENIDO	0
RUIZ	VERA	PEDRO ANTONIO	0
JIMENEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	0
MORENO	VEGA	MIGUEL ANGEL	0
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	0
DELGADO	ROMERO	JORGE	0
BARBA	ORTIZ	SAMUEL	0
ROMAN	PEREZ	ANA MARIA	0

Emulisan

Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar

WOLFGANG	STENTEN		0
GONZALEZ	CORTAZAR	JOSE MIGUEL	0
BUZON	MUÑOZ	JOSE LUIS	0
GARRUCHO	RONDAN	VICENTE	0
CARAVACA	MARTIN	DAVID	0
VIDAL	LUQUE	JESUS	0
KOURAICHI	RGIG	AHMED	0
GONZALEZ	PARTIDA	CARMEN MARIA	0
SERRANO	POMARES	ILDEFONSO	0
RAMIREZ	PARTIDA	ANTONIO	0
ESCOBAR	GUERRERO	VERONICA	0
CADENA	CASADO	JAVIER	0
REAL	GIL	CARIDAD	0
SARMIENTO	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	0
SOTO	CRUCES	MIGUEL ANGEL	0
MARTINEZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO	0
SANCHEZ	VARGAS	MARIA DESIRE	0
RODRIGUEZ	BUZON	JESUS	0
ESCOBAR	DOMINGUEZ	JORGE	0
CUEVAS	MANZANO	RAFAEL	0
GONZALEZ	VARGAS	MILAGROSA	0
LISTAN	RAMOS	VIRGINIA	0
BAZAN	ROLDAN	ILDEFONSO	0
MORENO	GORDILLO	MARIA CARMEN	0
FRANCO	GARCIA	BENJAMIN	0
CORDERO	BUZON	DANIEL	0
GARCIA	ALONSO	GUILLERMO	0
ROMERO	QUINTERO	ANTONIO	0
CADENA	CASADO	SERGIO	0
ROMERO	PAZOS	RAQUEL MARIA	0
DOMINGUEZ	GARCIA	JOSE CRISTIAN	0
RINCON	VICENTE	ANDRES EDUARDO	0
RODRIGUEZ	GALLARDO	CARIDAD	0
HURTADO	PARRA	SANDRA YULIET	0
RINCON	VICENTE	ALEJANDRO ENRIQUE	0
MOREIRA	LEON	PEDRO	0
RAMIREZ	NAVAL	ANDRES	0
ALFONSECA	ROLDAN	ALVARO	0
GARCIA	DE LA ROSA	SERGIO	0
MUÑOZ	ROBLES	ANTONIO	0
CEREZUELA	GONZALEZ	EDUARDO	0
CAMACHO	PECHO	ALEJANDRO	0
PALACIOS	CAPARRO	CRISTIAN	0
MANZANO	DOÑA	ROCIO	0

Emulisan

Emulisan
Empresa Municipal
de Limpieza de Sanlúcar

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la empresa EMULISAN, S.A.U.

Sanlúcar de Barrameda, a 19 de junio de 2019
EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.

EMULISAN, S.A.
11.540 SANLUCAR DE BDA

Fdo.: Leonardo Muñoz Pérez